

INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CUBA DURANTE LA SESIÓN DEL 18 GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL DE CHILE. Ginebra, 28 de enero de 2014.

1:25

Sr. Presidente:

Damos la bienvenida a la delegación de Chile. Agradecemos el excelente informe nacional y los felicitamos por la implementación de las recomendaciones aceptadas durante el primer ciclo del EPU.

Deseamos resaltar los esfuerzos por eliminar la discriminación, y en especial la ley 20.609 del 2012. También notamos la aprobación de la ley 20.500 de febrero de 2011, que reconoce el derecho de las personas a participar en las políticas, planes, programas y acciones del Estado.

Al propio tiempo, Cuba desea manifestar su inquietud por el creciente uso de la fuerza por las autoridades policiales en el contexto de las manifestaciones pacíficas de sus ciudadanos, en especial de sus jóvenes; y por la aplicación de la ley determinante de conductas terroristas en detrimento de los derechos de sus pueblos indígenas.

Por ello, Cuba recomienda a Chile:

1. Accionar, mediante los procedimientos apropiados, para velar porque la ley antiterrorista no menoscabe los derechos de los pueblos indígenas e incluir estos derechos en la estructura jurídica y administrativa del país.
2. Promover, mediante políticas y normas jurídicas, la responsabilidad de las autoridades policiales y

administrativas, ante el uso de la fuerza en manifestaciones
pacíficas.

Muchas gracias